



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la Resolución de 25 de octubre de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados, de la Categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura. (2008061641)

Por Resolución de 25 de octubre de 2007 (DOE n.º 128, de 6 de noviembre), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Diplomados de la Categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, nombrándose en la misma el Tribunal de Selección que ha de valorar el citado proceso selectivo.

Por Resolución de 24 de abril de 2008 (DOE n.º 89, de 24 de abril), de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se modifica el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo.

Los miembros que integran los Tribunales de Selección, en los que se dan alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo han puesto en conocimiento de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, la cual ha resuelto, una vez comprobada la concurrencia de las mismas, que éstos se abstengan de intervenir en dichos procesos selectivos.

Por todo lo anteriormente expuesto y a la vista de la abstención presentada, se procede a la modificación del tribunal de selección afectado.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 12/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas y singularizadas del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Modificar, el Tribunal de Selección, encargado de valorar el proceso selectivo afectado por la abstención presentada, mediante el nombramiento del nuevo integrante que ha de intervenir en el mismo.

Donde dice:

“Luisa Fernanda Vasco Ruiz”.

Debe decir:

“Verónica Puente Alcubilla”.

Mérida, a 23 de mayo de 2008.

El Director Gerente del SES,
DÁMASO VILLA MÍNGUEZ